

Perfil y Matriz de Evaluación

MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: Auxiliar Técnico Administrativo

Área de Ejecución: Apoyo

Nivel del Puesto: G Auxiliar Administrativo

Modalidad de Vinculación: Nombramiento

Salario	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Vacancias	Categoría/Denominación	Otras Remuneraciones
Gs. 2.680.373 (Guaraníes dos millones trescientos ochenta mil trescientos setenta y tres)	10	111	1 (uno)	G3N – Aux. Técnico Administrativo	Seguro médico

Horario de Trabajo: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

Ubicación Organizativa (Dependencia): Departamento de Servicios Generales

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Azara N° 2059 c/ Mayor Bullo, Asunción – Paraguay

2) INFORMACIONES GENERALES

Descripción de Tareas:
<ol style="list-style-type: none"> Gestionar y realizar seguimiento a las gestiones administrativas de la dependencia asignada. Administrar los insumos, materiales y equipamiento que le haya sido entregado para el desarrollo de las funciones del Departamento de Servicios Generales. Comunicar al Departamento de Servicios Generales de las necesidades de insumos, equipos y otros materiales requeridos para el cumplimiento de sus funciones. Mantener debidamente organizada las disposiciones emanadas del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura que sean de interés del área de competencia. Organizar la documentación que compete a la producción o recepción de documentos, distribución, consulta, organización y disposición final de documentos administrativos. Realizar digitalización de documentos y otras emanadas por el superior inmediato.

Otras Informaciones: N/A

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUIRISITOS OPCIONALES DESEABLES
EXPERIENCIA LABORAL	N/A	<p>Experiencia Específica: de 3 (tres) meses en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia General: de 3 (tres) meses en el sector público o privado</p>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Educación Escolar Básica en curso (EXCLUYENTE)	Educación Escolar Media concluida.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	N/A	Eventos de capacitación relacionados al puesto.
	<p>Competencias Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de las tareas a realizar 	

PRINCIPALES COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la institución y que afectan a sus funciones. • Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, Objetivos) • Normativas relacionadas a la Función Pública. • Idiomas oficiales (Español y Guaraní) <p>Competencias Cardinales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso con la calidad del trabajo • Conciencia organizacional • Iniciativa • Integridad • Flexibilidad • Autocontrol • Trabajo en equipo • responsabilidad
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior o superior a las solicitadas en esta oportunidad, debido a que los mismos están SUBCALIFICADAS o SOBRECALIFICADAS respectivamente con relación al puesto concursado.
POSTULACIÓN	<p>Declaración Jurada</p> <p>*Se deberá declarar en el Formulario de Postulación (CV) conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular, el mismo deberá estar completado con todos los datos requeridos y firmado íntegramente, a fin de evitar inconvenientes en las evaluaciones.</p> <p>*La información indicada en el CV es declarada bajo fe de juramento, por lo tanto, la información debe ser veraz y antes de realizar la postulación deberán verificar que todos los documentos que respalden la información declarada, se encuentren listos para su presentación en la etapa correspondiente.</p> <p>*Los Documentos para la postulación podrán ser descargados directamente desde el Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. La modalidad de postulación será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente.</p>
<p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>	

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil, según los datos proveídos, por el/la postulante en el CV adjunto a la postulación realizada por la modalidad indicada por la Comisión de Selección en la etapa correspondiente, en el **Portal Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS - TEST PSICOMETRICO - ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
1- EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1.1. EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos

Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 meses: 15 puntos • 1 mes a 2 meses: 10 puntos • Menos de 1 mes: 5 puntos • Sin experiencia: 0 puntos <p>Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 meses: 10 puntos • 1 mes a 2 meses: 5 puntos • Menos de 1 mes: 1 punto • Sin experiencia: 0 puntos <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar las experiencias Laborales, especificando la fecha de inicio y fin de las experiencias. En caso de tratarse de experiencias laborales actuales, se puede omitir la fecha de fin y acreditar con documentos en la etapa correspondiente.</p>	
1.2. FORMACIÓN ACADÉMICA	
	15 puntos
Educación Escolar Media -Bachiller concluído	15 puntos
Educación Escolar Básica en curso	14 puntos
<p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar el nivel de formación académica conforme al requerimiento de la convocatoria.</p> <p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
1.3. EVENTOS DE CAPACITACIONES	
	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 ptos.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 ptos.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 ptos.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 ptos.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 ptos.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 ptos.</p> <p>Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 ptos. por cada día acreditado en el mismo.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curricular Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas.</p> <p>*No se admitirá documentos distintos a lo declarado en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.</p>	
2- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	
	35 puntos
EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 35 puntos.	

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **30 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas descritas y temas relacionados a las normativas descritas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

3- TEST PSICOMETRICO

5 puntos

*Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

4- ENTREVISTA

10 puntos

*Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

TOTAL: 100 Puntos

Criterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. **Experiencia Específica:** Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. **Eventos De Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto.
3. **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de **Experiencia Laboral**, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso. La misma se realizará en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py. **La participación no es obligatoria.**

6) EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final, deberán presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el Formulario de Postulación (CV) en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles. Esta acreditación será una gestión previa para validar la lista de seleccionados y elegibles del concurso.

La no presentación de los documentos en tiempo y forma exigidos, o cuando se observen contradicciones, diferencias o inconsistencias de información entre lo declarado en el formulario de postulación y el contenido del documento presentado, siempre que afecte a la puntuación otorgada, implicará la descalificación y exclusión automática del proceso del concurso. En caso de no afectar la puntuación, el candidato evaluado podrá conformar la lista de seleccionados o elegibles, conforme al Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES

Los datos serán publicados en el Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso www.paraguayconcurso.gov.py

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.